



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 110/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria pública formulada por la Alcaldía/Presidencia de la Corporación con fecha 26/05/2025, para la selección y contratación laboral temporal de 1 trabajador para realizar las funciones de Socorrista de la especialidad acuática y salvamento, en régimen laboral temporal.

Expirado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de admisión, y vista la documentación aportada por los candidatos para la participación en esta convocatoria.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, reunida el día 11 de junio de 2025 a las 11:00 horas.

En base a las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes seleccionados de acuerdo con el Acta levantada por la Comisión Local de Selección, cuyo contenido reproduzco con la salvaguarda de datos correspondiente:

<< ACTA DE EMPLEO DE SELECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE ARROBA DE LOS MONTES (CIUDAD REAL).

SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR PARA CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL EL PUESTO DE SOCORRISTA.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Carlos Chocano Fernández.

VOCAL

Dña. Ana Carretero Plaza.

SECRETARIA

Dª. Elisabet Martín Camacho

AUSENCIAS

Ninguna

En Arroba de los Montes, siendo las once horas del día 11 de junio de dos mil veinticinco, se ha reunido los señores anotados al margen que componen la Comisión de Selección nombrada para la baremación de solicitudes para la selección de 1 Socorrista de la especialidad acuática y salvamento para la Piscina Municipal, actuando como Secretaria la indicada anteriormente, Dña. Elisabet Martín Camacho.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arropa de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Por la presidencia se declara abierta la sesión, siguiendo con rigurosidad los criterios y las bases establecidas aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2025, una vez estudiadas las solicitudes presentadas por los aspirantes, así como la información sobre los mismos, se procede a llevar a cabo la mencionada selección dando el siguiente resultado:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI**	TOTAL
OMAR	RINCON MARTIN	***2728**	3
HECTOR	ZARATE SANCHEZ	***6998**	4

Observaciones: La contratación quedará condicionada a la aportación de licencia/seguro en vigor para la temporada estival 2025.

Vista la puntuación obtenida por cada uno de los candidatos, se propone la contratación de D. HECTOR ZARATE SANCHEZ.

Se concede 1 día hábil para la presentación de alegaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y quince minutos, firmando la presente ACTA por duplicado todos los miembros asistentes de la Comisión de Selección, en prueba de conformidad, de lo que Yo la Secretaria certifico.>>

Segundo.- Los aspirantes disponen de un día hábil (el día 12 de junio) para formular reclamaciones, si no se formularan se elevará automáticamente a definitiva la lista provisional de aspirantes seleccionados.

Tercero.- Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

En Arropa de los Montes, a 11 de junio de 2025.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA - Fdo.: Rosa M^a Gutiérrez Camacho.-